



Ayuntamiento de Sopeira (Huesca)

Expediente n.º: 54/2024

Resolución de Alcaldía de adjudicación de contrato

Procedimiento: Contrato de Obra – Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: “Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira” (Actuación nº 354/24-1. POS 2024)”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Objeto del contrato y Necesidad a satisfacer:

El objeto del contrato es renovar el pavimento de la zona de intersección entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira.

Atendiendo que el pavimento de ambas calles se encuentra deteriorado y que carece de sumidero para recogida de aguas de escorrentía – las cuales se acumulan en la Calle Escuela debido a la pendiente –; se prevé la demolición del pavimento existente y la retirada del bordillo y del cerramiento de madera, y, posteriormente: la repavimentación, la colocación de nuevo bordillo, de barandilla de acero y de rejilla transversal (en toda la sección, hasta la reja presente en la Calle Escuela), así como la ejecución de una plataforma lateral para el alojamiento de contenedores de residuos.

A tal efecto y en vista de esta necesidad, por el Ayuntamiento fue incluida esta actuación en la convocatoria de subvención de la Diputación Provincial de Huesca denominada Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal anualidad 2024 (POS 2024, nº de obra: 354/24-1 “Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira”).

Por escrito de Presidencia de la Diputación de 30/07/2024 se manifiesta conformidad con el inicio de expediente de contratación de acuerdo con el Proyecto Técnico “PAVIMENTACIÓN DE CALLE ENTRE C/ CASTILLO Y C/ ESCUELA EN SOPEIRA (HUESCA)”, de 31/05/2024, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dª Carmen Sarasa Alcubierre, colegiada nº 21.754; cuyo presupuesto asciende a 45.932,10 euros más 9.645,74 euros en concepto de IVA, que suman un total de 55.577,84 euros.

Características del contrato:

Contrato de Obra: <i>Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira</i> (Actuación nº 354/24-1. POS 2024)			
Procedimiento: Contrato Abierto simplificado sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obra	
Clasificación CPV: 45233252-0 (Trabajos de pavimentación de calles)	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 45.932,10 €	Impuestos (21% IVA): 9.645,74 €	Presupuesto base de licitación: 55.577,84 €	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Plazo de ejecución: 10 meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:





Ayuntamiento de Sopeira (Huesca)

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	19/08/2024
Informe de Secretaría-Intervención	19/08/2024
Memoria de Alcaldía	19/08/2024
Pliego de cláusulas administrativas (PCAP)	19/08/2024
Pliego de prescripciones técnicas (PPT)	31/05/2024
Informe de fiscalización previa (A)	20/08/2024
Resolución de Alcaldía de aprobación del Expediente	20/08/2024
Anuncio de licitación	20/08/2024
Acta de la Mesa de Contratación	04/09/2024
Requerimiento de aportación de documentación al licitador propuesto como adjudicatario	05/09/2024
Informe de fiscalización previa (D)	10/09/2024

Atendiendo a todo ello, y de conformidad con lo establecido en el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y en virtud del Acuerdo de Pleno de 9 de abril de 2024, de delegación de facultades,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar a **PINATER, S.L. (C.I.F. B25521774)** el contrato de obra “*Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira*”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (Proyecto Técnico de 31/05/2024, suscrito por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a Carmen Sarasa Alcubierre), de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº licitador	Contratista ofertante	Precio (puntos)	Tipo de hormigón (puntos)	Visita técnica <i>in situ</i> (puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (PUNTOS)
1	PINATER, S.L. (C.I.F. B25521774)	80,00	10,00	10,00	100,00
		46.574,22 €	Hormigón HM-25-B-20-X0	Realizada	
2	EXCAVACIONES I SERVEIS DE PEDRA CIRERA PONS, S.L. (C.I.F. B25430380)	72,87	10,00	10,00	92,87
		51.131,62 €	Hormigón HM-25-B-20-X0	Realizada	

En consecuencia, el precio del contrato de la obra “*Pavimentación de calle entre Calle Castillo y Calle Escuela en Sopeira*”, de acuerdo con la oferta económica presentada por **PINATER, S.L. (C.I.F. B25521774)** es de 38.491,09 € + 8.083,13 € en concepto de IVA, ascendiendo a un total de **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (46.574,22 €).**





Ayuntamiento de Sopeira (Huesca)

SEGUNDO. El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ MESES**, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato o el de la fecha de firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la siguiente aplicación del Presupuesto de gastos de 2024:

Partida presupuestaria	Importe
4590-61902	46.574,22 €

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días naturales.

QUINTO. Designar a la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, D^a. Carmen Sarasa Alcubierre, colegiada nº 21.754, redactora del Proyecto técnico – PPT, como directora facultativa de la obra y responsable del contrato.

SEXTO. Notificar a PINATER, S.L. (C.I.F. B25521774), empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución, haciéndole saber que, dentro del plazo de diez días a partir de la recepción de la notificación, deberá aportar el Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de la obra; así como notificar al resto de licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Formalizar el contrato y publicar anuncio de formalización en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días naturales tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

NOVENO. Que se consigne este Decreto en el Libro de Resoluciones y en el expediente de su razón.

DÉCIMO. Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión que se celebre.

En Sopeira, a 10 de septiembre de 2024.

Doy fe,

El Secretario

Fdo.: *José Ant^o Túnica Barrabés*

El Alcalde

Fdo.: *Manuel Iglesias Meléndez*

(Documento firmado electrónicamente a fecha de la firma)

